



## CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

<b>N° DOCUMENTO</b>	018	<b>FECHA</b>	05 de Enero del 2024	
<b>NOMBRE PROCEDIMIENTO</b>	Detección de Droga			
<b>ESTACIÓN</b>	SCL	<b>INSTALACIÓN</b>	Aeropuerto AMB	
<b>TIPO OPERACIONES</b>				
<input checked="" type="checkbox"/>	PASAJEROS	<input checked="" type="checkbox"/>	CARGA	INSTALACIONES
<b>ÁREA DE APLICACIÓN</b>				
	COUNTER		BAGROOM	HANGAR
	EMBARQUE	<input checked="" type="checkbox"/>	AERONAVE	EDIFICIOS
	RAMPA		BODEGAS	AGENCIAS

**PROPÓSITO:** Prevenir el transporte de sustancias ilícitas en las aeronaves de la Compañía.

### **FUNCIONES:**

#### **Aeronaves/Instalaciones**

- 1.- Revisar la aeronave según procedimiento de inspección en búsqueda de paquetes sospechosos.
- 2.- De ser detectado algún paquete de dudosa procedencia que contenga alguna sustancia sospechosa, se activará inmediatamente al Supervisor de turno, aislando el área hasta su llegada.
- 3.- El Supervisor de Seguridad a su vez comunicará a las Autoridades Aeronáuticas o Policiales, según corresponda.
- 4.- Las operaciones en la aeronave serán suspendidas temporalmente hasta los resultados y cumplimiento de procesos de la autoridad especializada.
- 5.- Finalizado el procedimiento se procederá a la recopilación y entrega de información (listado y reserva de pasajeros y carga, información de elementos de pasajeros y carga, etc.).
- 6.- En caso de ser detectado dentro de las instalaciones, se aislara el lugar y se procederá de igual manera como en los puntos 2 y 3.
- 7.- Finalizado el procedimiento se procederá a la recopilación y entrega de información, así como también la elaboración del informe respectivo.

### **OBSERVACIONES:**

- No aplica